

## DECRETO EXENTO N°2900/21 MARIA ELENA, 17-12-2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de la ciudad de lquique, el día 18 de diciembre del 2021.
  - TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, OBRAS Y PROGRAMAS.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## **DECRETO**

1 AUTORIZASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Iquique – María Elena.

Permiso de Circulación

BBBZ.25

Vehículo

BUS

Fecha Ida

18-12-2021

Fecha Regreso

18-12-2021

Chofer

MARCELO CORTES ROJAS

R.U.T.

15.012.404-2

Chofer

MARCOS CEBALLOS CLAVERIA

R.U.T.

16.051.379-9

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCÁLDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Chofer - Encargado de Vehículos - Carabineros - Carpeta Personal - Archivo.